

REPUBLICA DEL PERU

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 57

SESION DE ASUNTOS GENERALES

MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 1935

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

SUMARIO.— Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba el Acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.— Con la concurrencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Carlos Concha, continúa en debate el dictamen de la Comisión Diplomática, recaído en el Tratado de Comercio con Chile, sometido a la ratificación del Congreso, por el Poder Ejecutivo.— Intervienen los señores Medelius, Escardó Salazar, Guevara, Arca Parró, Trelles, Sotil, Vara Cadillo, Ministro de Relaciones Exteriores, Castillo, Flores y Romero.— Se suspende la sesión.

Siendo las 6 y 10 p. m., con los SECRETARIOS señores SALAZAR y MONTEAGUDO, se pasó lista a la que respondieron los señores Sayán Alvarez, Cáceres Gaudet, Parodi, Abrill Vizcarra, Arca Parró, Arévalo, Avila, Badani, Baiocchi, Bazán, Beroldo, Burga Hurtado, Castillo, Ceballos Chávez, Cosío, Cuculiza, Chirinos Pacheco, Dalman, Delgado Gutiérrez, Diez Canseco Romaña, Doig y Lora Echaiz, Escardó Salazar, Esparza, Feijóo Reyna, Flores, Frisancho, Fuentes Aragón, Gamarra, Gonzales Honderman, Guerra, Guevara, Herrera, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Huaco, Lanatta, Lizárraga, Lozano, Madueño, Maldonado, Maraví, Medelius, Mercado, Merino, Muñiz, Ocampo, Ortega, Padilla Abrill, Paredes, Portocarrero, Prieto, Ramos, Roca, Rodríguez (don Luis), Rodríguez (don Segundo Sergio), Romero, Rosenthal, Sánchez Cerro, Santiviáñez, Sierra Montenegro, Sisniegas, del Solar, Solís, Sotil, Tamayo, Tirado, Trelles, Vara Cadillo, Velarde, Velazco Aragón, Velazco Venero, Villagarcía, Villena, Vivero, Lostannau y Zárate.

FALTARON A LA LISTA, los señores: Alva, Arriola, Artadi, Balbuena, Belón, Bueno, Cáceres (don Dagoberto), Cáceres (don Emiliano), Calmell del Solar, Canales, Carrillo Benavides, Casanova, Castro Pozo, Delgado (don Alberto), Eguiguren, Gonzales Orbegoso, Hoyos Osoreo, Lozada Benavente, Madrid Miró, Meneses Cornejo, Pastor, Peña, Ruiloba y Wieland

CON AVISO: el señor Sousa Miranda

POR ENFERMO, el señor Mendivil.

CON LICENCIA, los señores: Bustamante de la Fuente, Cordeiro, Puga, Revilla (don M. Pompeyo) y Saavedra Pinón.

POR FORMAR PARTE DEL GABINETE, los señores: Montes y Delgado (don M. Wenceslao).

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum de Reglamento, se abre la sesión. (Pausa). Se va a leer el Acta de la anterior.

—El RELATOR dá lectura al mencionado documento

El señor PRESIDENTE. — En observación el Acta. (Pausa). Si no se formula ninguna, se tendrá por aprobada. (Pausa). Aprobada el Acta.

(En este estado, ingresa a la Sala de Sesiones el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Carlos Concha).

El señor PRESIDENTE. — Se va a continuar la sesión en la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

DICTAMEN DE LA COMISION DIPLOMATICA SOBRE EL TRATADO DE COMERCIO CON CHILE. SOMETIDO POR EL GOBIERNO PARA SU RATIFICACION POR EL CONGRESO

El señor PRESIDENTE. — Presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores, continúa el debate sobre las conclusiones del dictamen de la Comisión Diplomática, recaído en el Tratado de Comercio con Chile, sometido por el Gobierno para su ratificación por el Congreso. El señor Mede-

lius, puede hacer uso de palabra.

El señor MEDELIUS. — Señor Presidente: Yo me siento obligado a intervenir en este debate, porque en oportunidad anterior me he referido al Tratado Comercial para el intercambio de productos entre nuestro país y la República de Chile; y voy a ser lo más extenso posible, porque deseo tratar algunos nuevos aspectos que, seguramente, han escapado de la atención de los señores representantes. Desde luego, hay que puntualizar, con verdadera satisfacción, la forma como se está llevando a cabo la discusión por los muchos señores representantes que están interviniendo en ella; lo que revela el interés que despierta el debate de este Tratado Comercial, que mantiene preocupada a toda la Representación Nacional.

El Perú, señor Presidente, ha sostenido, durante muchísimos años, mejor dicho, hace una política económica invariable, de igual tratamiento con todas las naciones con las cuales ha comerciado y comercia. Así tenemos, por ejemplo, la tarifa de derechos de importación, en la cual los impuestos señalados se aplican, indistintamente, a todas las mercaderías, cualquiera que sea su procedencia, con la sola excepción de existir tarifas que permiten pagar por los artículos que se importan para las industrias nacionales, un derecho de internación en el país, del 10 por ciento del valor de dichas materias primas. Yo, señor Presidente, lo he dicho varias veces, he sido partidario de este sistema de la igualdad con todas las naciones que comercian con el Perú, pero, en el mundo han sobrevenido fenómenos inesperados, muchos de ellos como con-

secuencia de la guerra mundial. Después de esa hacaombe que afligió al mundo surgieron diversos fenómenos, el más grave, la sobre producción; con ella, la falta de poder adquisitivo en los consumidores, y como consecuencia de esta falta de poder adquisitivo, el cierre de las fábricas y la desocupación. En esta situación, en las naciones surge el deseo de encontrar clientes para sus manufacturas, y para ello se inician los tratados comerciales. Recordará el Congreso cómo, también, en tan grave momento, se generó en la mente de ese gran político francés, ya fallecido, Aristides Briand, la idea de establecer los Estados Unidos de Europa, para la defensa de sus intereses económicos y comerciales.

Esta situación produjo, en todo el mundo, la ruina comercial; las industrias sufrieron una gran depresión que, por acción refleja, alcanzó también al Perú. ¿Cómo sería, señor, de grave la situación mundial, que uno de los países más ricos, los Estados Unidos, decía, por medio de sus banqueros de Wall Street: ¿Qué hacemos con tantos millones de dólares que tenemos inactivos? ¿En qué podemos aplicarlos para dar trabajo productivo y salvar la desocupación, cuando, si se fabrican artículos, no hay quien quiera comprarlos?

Esa inestabilidad económica en el mundo, no ha desaparecido; y una de las razones del Tratado que estamos disutiendo, es justamente aquella, mediante la cual el Perú y Chile intentan encontrar una fórmula de intercambio comercial que les permita, en una forma lo más libre posible, mantener entre sí corrientes comerciales que los capacite para colocar

se, recíprocamente, las producciones de su suelo y de sus industrias.

Recordarán los señores representantes, que fué en el año 1932 durante el gobierno del malogrado Presidente, General Sánchez Cerro, que se preparó la primera fórmula de este convenio comercial; fórmula denominada Modus Vivendi, que se suscribió el 31 de Octubre de 1932 y debió haber vencido el 31 de Marzo de 1933, en cuyo lapso deberían, ambas naciones, preparar un Tratado Comercial. Este Tratado recién se materializa el 17 de Marzo de 1934, y ha sido rectificado el 2 de Febrero del año actual; y, ahora, nos encontramos frente a esta situación con Chile: el convenio del Modus Vivendi ha terminado, porque por sucesivas prórrogas siguió surtiendo sus efectos hasta el 31 de Octubre del año último, y no sé si la Cancillería haya conseguido que este Modus Vivendi continúe en uso...

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — (Por lo bajo). No.

El señor MEDELIUS. — El señor Ministro dice que nó. Luego, pues, nos encontramos frente a una situación por demás difícil. Si el Congreso, en su alta sabiduría, no aprueba el proyecto del Tratado Comercial, tenemos que entrar en la guerra comercial.

Ese es el dilema: o guerra comercial o tratado comercial. La guerra comercial tiene esta causalidad; el desacuerdo entre países que han deseado vivir armónicamente en sus relaciones económicas, o bien, los países que no han podido entenderse y que, entonces, prefieren el cauce desbordado de la guerra comercial. Yo no

diré que con repugnancia, pero sí contrariando mi teoría de puertas abiertas y de igualdad comercial, para todas las naciones, tengo que optar por el tratado comercial, porque comprendo la gravedad que encierra para el país el entrar en una guerra comercial. Nosotros, señor, mediante este Tratado Comercial, vamos a conseguir garantizar la colocación de nuestros productos; vá a ser una obligación de Chile facilitar esta colocación, como también, nosotros, a nuestra vez, tendremos la obligación de facilitar a Chile la internación de sus productos, de acuerdo con las estipulaciones del Tratado.

No ha faltado personas, y aún algunos representantes, que han calificado el Tratado de una imposición. Yo niego tal hecho; no creo que sea pertinente decir semejante cosa. El tratado en sí, no es sino una cristalización de los intereses económicos de dos naciones que, poniendo en juego las fuerzas de cada una de ellas, procuran establecerlos mediante un tratado que permita el comercio entre ambos países.

Yo me voy a ocupar del Tratado desde diferentes puntos de vista. En primer lugar, voy a dar lectura al artículo primero, porque revela la lealtad con que ambos países han procedido a redactarlo... Dice así: (leyó).

“ARTICULO 1o. — Las recíprocas concesiones que Chile y el Perú se otorgan en este Tratado, tienen por objeto estrechar las relaciones naturales que existen entre las industrias y el comercio de los dos países. Sus estipulaciones están así condicionadas unas a otras, formando un todo indivisible, en el que tanto el Perú como Chile se esfuerzan en conce-

derse las mayores ventajas para el desarrollo del comercio mútuo, en cuanto sean compatibles con la necesaria protección a las industrias de cada país, y en establecer las bases y los medios de ampliar y perfeccionar, en sucesivas etapas, este acuerdo inicial".

Digo, señor, que se procede con lealtad, porque advertimos, a primera vista, algunos errores salientes en el Tratado, como el que se relaciona, por ejemplo, con la cuota del trigo; se ha visto, de parte de Chile, la inmediata buena voluntad para salvar estos errores. Desde luego, me complace en aplaudir la gestión realizada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre este particular, quien solicito en el cumplimiento de su deber, ha tenido el suficiente tino de llevarla a cabo con el éxito que conoce el Congreso, como también otras gestiones encaminadas a mejorar las condiciones del Perú, que se encontraba perjudicado por la incapacidad, como alguna vez lo dije, de las personas que mediaron para la confección de este proyecto de Tratado.

Hay la creencia, señor, de que el intercambio comercial va a beneficiar a Chile, porque se supone, equivocadamente, que el Gobierno de Chile tuviera en el Perú agencias, oficinas, despachos, pulperías y establecimientos encargados de vender sus productos. Pero eso no es así; el comercio es libre: cualquier ciudadano, cualquier individuo, sea peruano o sea extranjero, tiene la facultad de traer de Chile las mercaderías que se venden ahí en los mercados y que son internadas al Perú, y cuyas mercaderías, una vez vendidas, producirán utilidades que no beneficiarán al Gobierno de Chile, sino a la firma comercial que se

ocupó de la internación de esas mercaderías y de su venta, de la misma manera como esto ocurre cuando se compra un artículo en Estados Unidos, o en Inglaterra, o en cualquier otra país.

Yo, también, señor Presidente, como muchos de los señores representantes, soy partidario decidido de las industrias nacionales. Sin embargo, para que se vea cuál es el concepto de otras gentes respecto a este tópico, voy a dar lectura a un editorial de "La Crónica", que dice lo siguiente: (Leyó).

"NACIONALISMO INDUSTRIAL: El bienestar material de un país depende, entre otras causas, del equilibrio de dos factores importantes: sus industrias y sus mercados de producción y de consumo. Ambos requieren el apoyo del Estado; pero el apoyo debe otorgarse en forma tal, que no resulte deprimente o perjudicial para uno de ellos. Por apoyar a una industria insipiente, no debe obligarse al pueblo a que se abastezca de artículos malos y caros. Hay que establecer un equilibrio permanente entre el interés de los industriales y el interés del pueblo.

Las industrias no deben crecer y desarrollarse como esas plantas parasitarias, adheridas al tronco del Estado. No le conviene al país sostener una industria que sólo puede vivir a expensas de los subsidios fiscales, que salen de la escarcela de los contribuyentes, o bajo la sombra de una fuerte política proteccionista que, al levantar murallas aduaneras para los productos extranjeros similares, está encareciendo el precio de los productos, con positivo detrimento del público consumidor. El caso del arroz y de las manufacturas textiles de algodón no puede

ser más elocuente. En el Perú se come un arroz malo y caro, por que un proteccionismo equivocado hace materialmente imposible el ingreso a nuestros mercados, de los arroces extranjeros que, sin esa valla de los fuertes impuestos, podría venderse en ellos a precios mucho más barato de lo que hoy se paga por el arroz nacional. La protección a los intereses industriales de unos cuantos arroceros, acaparadores y molineros, perjudica, así, al país entero. Cosa análoga ocurre con los tejidos de algodón. Los tejidos japoneses se venden en el Perú mucho más barato que los nacionales, y ya se está proyectando gravar su ingreso con un impuesto, sin reparar que es el pueblo quien va a sufrir los perjuicios, ya que, de elevarse el arancel aduanero, no podría obtener esos tejidos o sus similares nacionales al precio que hoy los obtiene. No confundamos pues, el nacionalismo económico con el interés de unos cuantos industriales, ni invoquemos ese nacionalismo para justificar la creación de un impuesto que, por proteger una industria que, como la del arroz, vegeta empíricamente, va a perjudicar al pueblo.

Fomentemos nuestra industria incipiente, pero no hagamos de las industrias algo así como flores de invernadero. La industria debe ser un brote espontáneo del ambiente. Debe tener su atmósfera propia y, aún cuando se requiere protegerla durante su gestación, una vez terminada ella, debe tener vida independiente. Entienden mal el nacionalismo quienes creen que es labor nacionalista producir artículos caros dentro del país, pudiendo traerlos buenos y baratos del extranjero.

Si el libre cambio absoluto es perjudicial para algunas indus-

trias nacionales que, vencido su período de iniciación, pueden prosperar y desarrollarse con fuerzas propias, el proteccionismo exagerado es, a su vez, perjudicial para el pueblo consumidor. La solución del problema está en el justo medio. No olvidemos este apotegma económico. Y no lo olvidemos, sobre todo en nuestro país en que, todavía, con un Estado de tipo patriarcal, se cree que en torno del eje del Estado debe girar y desesvolverse la economía privada".

El señor ARCA PARRO (interrumpiendo). — Se han olvidado de la industria azucarera.

El señor MEDELIUS. — Precisamente, a eso voy. Como sabe el Congreso, este periódico pertenece a un gran azucarero; todos sabemos, también, señor, que el país ha tenido que sacrificar una gran parte de sus ingresos, justamente, para beneficiar a la industria azucarera. Hay algo más, señor Presidente: el Tratado Comercial con Chile libera de derechos a 40 mil toneladas de trigo, y este perjuicio que sufre el Estado, no es sino un subsidio fiscal en favor de la industria azucarera...

El señor ESCARDO SALAZAR (por lo bajo). — ¡Evidentemente!

El señor MEDELIUS. — Ya se ve, pues, con cuánta injusticia se está tratando este asunto, y cómo las opiniones son tan contradictorias. Hay señores representantes que, a todo trance, quieren industrializar el país, yo, por ejemplo, soy uno de ellos; pero declaro, con toda sinceridad, que para industrializar un país no se requiere tener grandes hornos, ni poseer todas las materias primas.

Pocos países en el mundo hay que puedan decir que cuentan, en su propio suelo, con las materias primas para llevar a cabo las industrias y manufacturas que producen. El caso del algodón es típico: ¿A dónde se manda el algodón? A Inglaterra, que no produce una sola libra de algodón. Sin embargo, Inglaterra ha sido siempre el gran hilandero, el país que produce las mejores telas del mundo. ¿Acaso los países que tienen grandes astilleros y grandes fundiciones son productores de hierro y de acero? Nó, señor. Las industrias tienen una condición esencial para la vida de los países en su sentido económico, y es lo que se llama la mano de obra. Cualquier artículo que llega en la forma de materia prima, para ser convertido en manufactura, tiene que emplear obreros, que son los que hacen la mano de obra; y esto beneficia al país, porque proporciona salarios. Por eso nosotros, con gran sentido organizador, tenemos que ver la forma de introducir en el país, toda clase de industrias; tenemos que procurar que en todos los ámbitos del territorio, y no solamente en Lima, Callao, alrededores, o ciudades como Arequipa, existan ciertas clase de industrias que permitan a sus habitantes elevar sus standards de vida; que no se repitan los casos, que tanto han preocupado al señor Arca Parró y que también preocupan a nosotros, del insignificante salario que se recibe en la Sierra. Eso es verdad señor; y si, por ejemplo, el trigo que se produce en la Sierra puede competir con el trigo de Chile o con el trigo argentino, hasta alcanzar el nivel de precio que le permita al productor una pequeña utilidad, es simplemente por el bajo salario que se paga en los lugares donde se cultiva ese trigo. Porque, de otra

manera, no podemos explicarnos esto, siendo el Perú un país cuyas condiciones naturales son indaptables para el cultivo del trigo; porque bien sabemos que en el Perú una hectárea produce la tercera parte de lo que produce en Chile; si en el Perú produce, por ejemplo, 400 kilos, en Chile producirá 1200 kilos. Ante esa diferencia, tenemos que convenir que sólo lo mano de obra puede igualar los precios de producción. Y esto, como dije en otra oportunidad, se debe a que nuestro país, por su configuración geográfica y topográfica y por su clima, no es un país propiamente adecuado para el sembrío del trigo. Y voy a decir por qué. El trigo es una planta que vegeta con gran facilidad para su crecimiento, para su desarrollo y para la consiguiente producción, en los climas fríos. El Perú, como saben los señores representantes, por su posición geográfica, se encuentra en una latitud realmente calurosa: está en la Zona Tórrida...

El señor ARCA PARRO (interrumpiendo). — Son herejías geográficas las que está usted diciendo!

El señor MEDELIUS. — Permítame usted que continúe, señor Arca Parró...

El señor ARCA PARRO. — ¡Pido la palabra!

El señor MEDELIUS. — Si nosotros podemos sembrar trigo es por razones de altitud, pero no por la latitud. Esa es la razón por la cual los países que mejor producen ese cereal, son el Canadá, que está en el Polo Artico; Rusia, con sus inmensas estepas; Australia en el extremo Sur; es Chile, cuyo territorio se encuentra en la Zona Templada del Sur; y es la Argentina, también en es-

ta Zona Templada, cuyos inmensos campos llanos, cuyo suelo parejo permite que una locomotora pueda arrastrar 100 carros; 100 carros, señor, conduciendo el trigo! En el Perú, para que una máquina pueda arrastrar cuatro o cinco carros, hasta Huancayo, necesita ser de altísimas cualidades; y esa máquina tiene que entrar luego a la fectoría para ser debidamente reparada. Son situaciones especiales que se traducen en el alto flete de los ferrocarriles; pero, no por eso voy a decir que el país no debe continuar en la campaña que ha emprendido en favor del trigo. Tenemos que continuarla, tenemos que ser tenaces; tenemos que encontrar la forma de hallar en el Perú un tipo de trigo que pueda ser producido con éxito y que dé buen rendimiento. Yo recuerdo haber hablado con el Representante señor Puga, ingeniero agrónomo graduado en Estados Unidos, sobre los problemas del trigo; y él, se refería al trigo de Cajamarca, y me decía:

“Nosotros, en Cajamarca, tenemos un gran inconveniente; que el trigo, en la época del cultivo, que es el Verano, solamente recibe el calor del Sol en una parte del día, porque durante la otra causa de los cerros, que hacen sombra al Sol, no permiten recibir el calor necesario; luego vienen por las noches las heladas; se hiela el grano; se presenta también la “roya”, que es un honguito que se origina por falta de calor en la planta y que impide el desarrollo del grano”. Tenemos, pues, estas graves dificultades para ser productores de trigo; pero, repito e insisto, nosotros no debemos arredrarnos por estas circunstancias y debemos hacer todo lo posible para abastecernos en el suministro de este cereal.

Yo he estado analizando, señor Presidente, las producciones del trigo de los últimos años, y he llevado mis estudios desde el año 30 a la fecha, y he encontrado, señor, este hecho significativo, que yo no sabría como calificarlo, si de error o de malicia: La producción de trigo en el año 1929 fue de 121 mil toneladas, y en el año de 1931 de 95 mil toneladas. Yo, después de analizar estos datos, tengo que convenir en que son datos falsos. Se nos ha engañado en forma, no diré inícuo, en una forma que no sé como calificarla; por que si está probado que el consumo del trigo en el Perú fluctúa alrededor de 170 mil toneladas por año, y tenemos aquí un año en que el consumo aparente ha sobrepasado en 30 mil toneladas, yo pregunto ¿quién se ha comido esas 30 mil toneladas? Esto es imposible, porque si hubiera habido una colectividad capaz de consumir esa cantidad de trigo, habría sobrevenido, naturalmente, la circunstancia de que en años anteriores habría faltado más de un 15 por ciento de trigo para el consumo, y lo mismo habría pasado en los años 1932, 1933, 1934 y el actual. Merece la pena, y yo me voy a permitir, por satisfacer una curiosidad íntima de peruano, de buscar las fuentes de donde se han podido sacar estos datos tan equivocados. Con datos así, no se puede, realmente, abordar ciertos problemas, ni encontrar solución para ellos, porque la estadística es para el parlamentario, como el microscopio o los Rayos X para el médico; para el parlamentario, para el legislador, la estadística es el punto que marca el sendero que tiene que recorrer; y si la estadística está equivocada, no se puede ir más allá, ni laborar con éxito.

Hay algo más, señor Presidente. En los años posteriores a esa

fecha, es cuando más se ha intensificado la campaña triguera en el Perú. Véase, pues, cómo con una campaña triguera intensiva, con un gasto que nunca había hecho antes, tenemos este caso clamoroso: la producción de trigo ha sido inferior a la aparente de los años anteriores.

El trigo es un artículo tan importante para los países, que no hay ninguno de ellos que no se esfuerce en producirlo; y ha llegado a tal extremo este esfuerzo, que hay muchos países en donde el impuesto con que se grava al trigo es, realmente, tan elevado que hace imposible que pueda ingresar trigo del extranjero. Así sucede en España, Suiza, Alemania, Francia, Italia y otros países. El doctor Guevara nos leía datos estadísticos que revelan con qué obstinación, todos los países tratan de evitar la importancia del trigo extranjero. Según una información que he tenido oportunidad de leer, en Europa, por ejemplo, calculan que solamente les falta el cinco por ciento de trigo para poder llenar sus necesidades. A mí me parece que este dato es optimista; pero lo he recogido de una información norteamericana, que está siempre bien documentada.

Con respecto al trigo chileno, hemos creado en el Congreso, un ambiente de oposición contra la traida de este cereal. Esta oposición se basa en distintos argumentos, uno de ellos, por ejemplo, es que Chile no produce la suficiente cantidad y que sus campos de sembrío son mucho menores de lo que se ha afirmado. A mí me parece que éste es un punto que no merece la pena de tomarse en cuenta, porque si Chile no tiene suficientes campos de sembrío para llenar las cuarenta mil toneladas para las cuales tiene el pri

vilegio de la exoneración de derechos, tanto peor para Chile, pues el Perú podrá recibir este cereal de cualquier otro país. A nosotros no nos debe preocupar que Chile no tenga capacidad productora de trigo. Por otra parte, la política de lealtad nos tendrá que dar el convencimiento de que es imposible que el gobierno de Chile mande, con subterfugios, trigo extranjero, en lugar de trigo chileno. En tal caso, se hubiese realizado ese acto indecoroso este año en que, en el primer semestre sólo ha hecho envíos de dos mil 800 toneladas, cuando estaba facultado para mandar veinte mil. Este solo hecho, señor Presidente, es tan significativo, que revela suspicacia en quienes suponen que Chile pueda realizar tal procedimiento, sobre todo, teniendo Chile la facultad de mandar trigo, de acuerdo con el Tratado, que señala, al año, cuarenta mil toneladas, o con el *Modus Vivendi*, que no puso límite, si no todo lo contrario, al trigo de Chile, y lo libera en un cincuenta por ciento, pudiendo ingresar al Perú por el total de nuestra importación. En el primer semestre, como se vé, sólo ha ingresado trigo chileno en la cantidad de dos mil 800 toneladas. Así, pues, se demuestra, como digo, la buena fé y la corrección de los agricultores chilenos, que no han engañado, que no han faltado a la lealtad, y sólo han mandado el trigo de que podían disponer.

Examinando las estadísticas se ha visto, por ejemplo, lo que ocurrió el año 1927. Ese año, el Perú tuvo que mandar al extranjero, quince millones y medio de soles, por valor del trigo comprado. Si analizamos el dinero desembolsado para compra de trigo, vemos que ésto varía mucho,

ya sea a causa del precio, como ha ocurrido como cuando por el trigo se ha llegado a pagar dos dólares por el bushel; y otras veces, por razón del valor de nuestra moneda. Nuestra moneda, como se sabe, ha sufrido en los últimos años una serie de variaciones por las disminuciones de valor, aparte de las fluctuaciones del cambio: de suerte pues, que hoy la moneda, que es el sol peruano, sólo vale 28 centavos oro americano. Si no fuera por el bajo precio del trigo, que es alrededor de un dólar el bushel, tendríamos que remesar al exterior, cerca de quince millones de soles para comprar trigo. Pero, efectivamente, los precios del trigo nos han hecho verificar una exportación anual de nueve a diez millones de soles.

Sobre esta cuestión del trigo, señor Presidente, yo recuerdo haber oído al doctor Guevara hacer presente que en la Argentina la tonelada de trigo cuesta 76 soles y en Chile 101 soles. Estas cifras me llamaron mucho la atención, y deduje esta consecuencia: que el doctor Guevara estaba completamente equivocado, por que el trigo chileno no tiene, en estos momentos, más franquicia que la del cincuenta por ciento de los derechos. Este cincuenta por ciento representa, por una tonelada, seis soles cincuenta. Si sumamos al valor del trigo argentino, que es de 76 soles, los derechos de importación, que son 13 soles tonelada, resultará costando 89 soles la tonelada. Bien.

El trigo chileno cuesta 101 soles, más 6 soles 50 centavos de derechos, son 107 soles 50 centavos. De donde resulta que no habrá ningún comprador de trigo que vaya a traer ese cereal a este precio, cuando, si lo importa de la

Argentina, le cuesta mucho menos. Por eso, la lógica nos determina a creer que el dato del doctor Guevara está enteramente equivocado...

El señor GUEVARA (interrumpiendo). — Esos datos provienen del Anuario Comercial del Perú. Son datos oficiales.

El señor MEDELIUS. — Pero yo me refiero a hechos concretos; no hay quien vaya a comprar trigo a 101 soles, pudiendo conseguirlo a 76 soles. Además, hay otro error de esta misma naturaleza: los datos sobre la producción de trigo durante los años 1929, 1930 y 1931, también han sido mal informados al Congreso, por cuanto se hace aparecer que el país ha producido 121 mil toneladas, 123 mil toneladas y 95 mil toneladas, respectivamente, cuando, en realidad, no tiene cómo haberlas producido.

Señor Presidente: He procurado analizar la producción del trigo, haciendo ver cómo el país tiene dificultades para abastecerse a sí mismo, por razones topográficas, y climatéricas; por razones de escaso rendimiento, por razones de enfermedades, plagas, heladas, etcétera; y, sin embargo, insisto y soy optimista al pensar que debemos seguir la campaña triguera y que debe el Congreso preocuparse de aumentar fondos para librarla.

Ahora, señor Presidente, me voy a ocupar del asunto que, como expresé enantes, para proteger la industria azucarera y para defenderla, ha sido necesario otorgarle un subsidio fiscal, al liberar de derechos al trigo chileno. El azúcar, señor, como han dicho muchos señores representantes, siempre fué a Chile en for-

ma espontánea, por causas normales, no obstante que existía entre el Perú y Chile insalvables diferencias, y cuando ni siquiera se encontraba acreditado el servicio consular entre ambos países. Los productos peruanos iban a Chile en tan difíciles circunstancias, y los productos chilenos venían al Perú. Se vé, pues, que las leyes naturales que han regido al mundo, fueron capaces de salvar sentimentalismos y de salvar pleitos internacionales, cuya gravedad nadie puede desconocer.

Bien, señor Presidente; pero antes el Perú pudo mandar azúcar a Chile en esa forma natural. Ya llegado, ahora un momento en que el envío del azúcar a Chile no está garantizado, y los industriales pueden sufrir un tremendo y rudo golpe; y por eso es que procede, a mi juicio, la celebración de un tratado comercial que garantice, al productor peruano, la colocación de sus productos. La colocación del azúcar en Chile es, a mi juicio, el principal motivo del Tratado que está en debate.

El trigo, señor Presidente, que entrará al Perú conforme al Tratado, se limita a 40 mil toneladas con liberación de derechos, porque el resto que interne Chile, lo hará sin ninguna franquicia; será como el trigo de cualquier otra procedencia, y paragará las tarifas de los derechos de Aduana que rigen para todos los países.

Me parece que el señor Guevara ha estado en error, cuando cree que van a existir franquicias especiales en favor del trigo chileno que pase de las 40 mil toneladas estipuladas. No, señor. No existe otras franquicias, no existe otra liberación que aquella que

concierna a los derechos de aduana sobre las 40 mil toneladas. Yo, señor, antes de ahora, he manifestado que tenía temores con respecto a la colocación de azúcar en el consumo chileno, y por eso participé en la aprobación del Tratado, sin importarme que esta industria sea del señor Larco Herrera o de cualquiera otra firma, nacional o extranjera, porque al apoyar a la industria azucarera, señor Presidente, lo que he perseguido y persigo, es mantener para la clase trabajadora, una fuente permanente de trabajo que le dé salario, y que le proporcione medios de vida.

Se ha hecho mucha literatura alrededor de la madera procedente de Chile, pero, por fortuna, el doctor Hidalgo en su intervención, demostró al Congreso que la región del Oriente no se va a sentir afectada con la importación de madera; y, dicho sea de paso, la importación de madera chilena trae un beneficio positivo: la baturra del precio. La madera chilena es ordinaria, de ínfima calidad y que se vende a un precio baratísimo. Es claro que esta madera no tiene la duración ni el rendimiento del pino oregón; tampoco es incorruptible, porque rápidamente se pica. Esta madera tiene una serie de defectos, pero sirve para obras ligeras, para hacer muebles corrientes, para hacer divisiones, para bancas, etc.

Así, hemos visto que para la celebración del Congreso Eucarístico, casi toda la madera de doce pulgadas de ancho, empleada en los tabladillos fué laurel chileno; madera que hemos visto arqueada y quebrada, debido a su calidad; pero su costo es la mitad del que tiene el pino oregón, madera, esta ínfima, que es la que se ha empleado, por su mayor resisten-

cia, en los puntales y cuarteronera de aquellas estructuras a que me refiero, porque la madera chilena no viene en esta forma, sino en tablas, tanto el laurel, como el raulí. Felizmente, repito, ya el señor Hidalgo ha descartado la posibilidad de que la franquicia que se le concede a Chile en este renglón, en virtud del Tratado Comercial, pueda afectar la producción maderera del Oriente peruano.

Ahora, en cuanto a los fertilizantes, se hace hincapié respecto a que se libera de derechos al salitre de Chile; y quienes impugnan el Tratado manifiestan que los negociadores peruanos se han olvidado de imponerle derechos. Sobre este punto tengo que decir, que el salitre y otros abonos importados ingresan y han ingresado al Perú libres de derechos, porque el Gobierno, atento siempre a la protección que requiere la industria agrícola nacional, no ha establecido derechos aduaneros en el Arancel, para ninguna clase de abonos. Por lo demás, yo no temo que el salitre de Chile llegue a desalojar, del mercado nacional, al guano peruano, porque hay gran diferencia de precios entre estos abonos: el guano cuesta 60 soles la tonelada, y el salitre 300, por lo menos; y, ante una diferencia tan notable, es imposible que el fertilizante chileno pueda competir con el peruano. Ahora, en lo que respecta a la exportación de guano peruano para Chile, también, señor, creo impracticable el que se pueda exportar nuestro guano a Chile, porque las necesidades de la industria agrícola nacional son tales, que nuestra producción de las islas guaneras apenas alcanza para cubrir los requerimientos de la agricultura peruana. Como se vé, pues, señor Presidente, esté asun-

to de los fertilizantes, no nos puede causar ninguna alarma.

Voy a referirme, ahora, a las leches evaporadas, sobre las cuales el señor Ministro hizo una explicación completamente detallada y real del asunto. Las leches evaporadas se internan en el país libres de derechos, y estas leches evaporadas no se reciben, propiamente de Chile en su mayor parte, según la estadística que se leyó el otro día. Me parece que la mayor cantidad de leche viene de Holanda y de los Estados Unidos, ocupando Chile el tercer lugar como importador. Desde luego, la leche evaporada reemplaza a la leche fresca ¿por qué? Porque nuestras industrias lecheras no están suficientemente capacitadas en su producción para dar la cantidad de que requiere el consumo de las poblaciones de Lima y alrededores; principalmente Lima y alrededores, porque en los demás lugares de la República, es muy poca la cantidad de leche evaporada que se importa. Además, la leche evaporada para ser liberada de derechos, necesita reunir ciertas condiciones; no debe ser descremada, por ejemplo, porque si es descremada, entonces paga diez centavos por kilo. Esta leche descremada casi no se importa, porque no tiene mercado; ella se usa para ciertas labores de confitería, o algo por el estilo.

Yo tengo un dato muy interesante, que demuestra cómo la industria agropecuaria ha podido ganar, para la economía nacional, en cuatro años, una suma que se aproxima a dos millones de soles. Conforme a los datos estadísticos correspondientes a 1930, por ejemplo, se importó manteca de cerdo, por millón y medio de soles; mantequilla, por 500 mil soles; jamones, por otros 500 mil;

lo que hace un total de dos millones y medio de soles. Eso fué en el año 30; el año 34, o sean cuatro años después, véase cómo se ha rebajado la importación: manteca, sólo se ha importado 300 mil soles; mantequilla, en lugar de medio millón de soles, 150 mil; jamones, en lugar de 500 mil, 280 mil soles; es decir, un total de 730 mil soles de importación en 1934, contra dos y medio millones de soles, en 1930. Ya se vé, cómo la industria agropecuaria, ha podido ir ganando, paso a paso, a la importación extranjera. Esto es muy satisfactorio, y revela que el país progresa, y que, cada día, se alzan en el territorio del Perú, nuevas granjas o nuevos establecimientos ganaderos que permiten este desarrollo. Ahora, si revisamos la estadística de años anteriores, encontraríamos algo muy interesante, respecto de la mantequilla, por ejemplo. Hace diez años, se llegó a importar muy cerca de dos millones y medio de soles; y no soles de 28 centavos oro americano, sino soles de cuatro dólares por libra peruana.

Una de las mantequillas que se importaba en gran escala, era la Golden State: una mantequilla americana que se vendía en todas partes. Era tal la importación de esa mantequilla, que sólo ella representa un millón de soles.

De la Argentina no digo nada. Había una firma italiana, Oleese, que traía mantequilla de la Argentina, y en cada bardo de la Compañía Inglesa, que venía del Sur, llegaban de 1,500 a 2,000 cajones, que eran despachados por la Agencia Battifora. Ahora, señor, las importaciones de mantequilla argentina son insignificantes ¿por qué? Porque ya, felizmente, el país produce mantequilla en cantidad tal, que poco a poco, va

desalojando al similar extranjero.

El carbón de piedra que se importa de Chile llega al Perú con una rebaja de dos soles por tonelada. El último año se ha importado de 18 a 19 mil toneladas de carbón, que representan un menor ingreso de cuarenta mil soles. Pero resulta esto: que si el carbón chileno, con esa ventaja tan insignificante, de dos soles por tonelada, es capaz de desalojar al producto peruano, no me puedo explicar qué papel hacen los minerales nacionales, que no pueden competir ante esa diferencia tan pequeña que, prácticamente, representa el costo del envase. Además, esa pequeña diferencia no beneficia al que manda el carbón, sino tal que lo compra y lo vende en el Perú, que así podrá colocarlo a un precio más barato.

Pero yo no creo que se deba hacer atenciones sobre este punto del carbón; me parece que se exagera la nota cuando se puntualiza algo en esta cuestión.

También se ha objetado que el Perú consienta importar de Chile semilla de alfalfa libre de derechos; pero, quienes hacen esta objeción, olvidan que el Arancel no fija impuesto para las semillas; las semillas ingresan, todas, libres de derechos; e ingresan así, porque la política invariable del Gobierno, es facilitar la adquisición de semillas, y su despacho en la forma más conveniente y económica para los agricultores. Si revisamos el Anuario Comercial del año pasado, encontramos, además, que Chile no ha mandado al Perú un solo kilo de semilla de alfalfa; y el Perú sí, ha mandado allá, 122 mil kilos de esta semilla, con un valor de 75 mil soles.

Ya se vé, pues, que los principales aspectos que tiene el Tratado, no son perjudiciales para el Perú. Claro es que hay que esperar que el Tratado funcione. No se puede decir que una cosa es mala, mientras no se demuestre, y, "a priori" no se puede hacer esta clase de afirmaciones. Dejemos que el Tratado funcione. Encontremos los defectos que él tiene; tómense en cuenta todas las observaciones que han hecho los señores representantes, muy bien inspiradas y en forma lo más laudable, pues representan el aporte entusiasta y patriótico de todos ellos; pero, señor, hagamos un alto en nuestra conciencia, y pensemos que hay que evitarle al país una guerra comercial. Y en lugar de una guerra comercial, optemos por un tratado comercial.

Ahora, examinemos, desde otro punto de vista, qué es lo que representa el Tratado Comercial con respecto a la economía del Perú.

Chile, señor, es el sexto país en importancia en las relaciones económicas del Perú. El país con el cual el Perú comercia en mayor escala, es Inglaterra; en segundo lugar, Estados Unidos; en tercer lugar, Alemania; en cuarto lugar, Francia; en quinto lugar, Canadá; y sólo en sexto lugar está Chile. El caso de Francia es excepcional, pues sólo puede explicarse el lugar en que figura, en razón de las fuertes compras que el Perú ha hecho de armamentos, especialmente aeroplanos, y a las exportaciones de petróleo, por la misma causa. Tengo la evidencia de que la posición de Francia va a descender en el presente año, al sétimo u octavo lugar.

Pero, examinemos cuál es la situación de Chile con respecto al

comercio general del Perú. En el año 1934, el Perú tuvo un movimiento comercial que arrojaba 476 millones; y el movimiento comercial de Chile, entre importación y exportación, fué de 23 y medio millones. Entonces, encontramos este fenómeno aritmético: que Chile, por razón de comercio con el Perú, significa un cinco por ciento: de modo que nosotros nos preocupamos por un cinco por ciento de la vida económica del Perú, y hacemos cuestión de Estado por ese pequeño porcentaje. Creo que ante esta afirmación inobjetable, cuando comparamos la fuerza económica total del Perú con respecto a uno de sus clientes, que es Chile, tenemos que admitir que formamos una tempestad en un vaso de agua, cuando hacemos girar en torno del Tratado con Chile toda la vida del Perú: educación, agricultura, industrias, seguridad y comercio, todo se va a quebrantar, porque una nación que representa el cinco por ciento del comercio del Perú, va a celebrar un tratado con él. Yo, señor, francamente, creo que ante este hecho, que es inobjetable, no caben argumentos. Algo más, señor. —sobre este hecho me parece prudente llamar la atención del Congreso— en 1934, la importación de Chile fué de 4 millones 700 mil soles; y en los cinco meses del presente año, sólo ha mandado Chile la mitad, más o menos, de lo que correspondería siguiendo esa proporción; de manera que Chile, por más esfuerzo que está haciendo, en lugar de aumentar la exportación de sus productos, la disminuye. Tiene ésto una explicación: los manufactureros chilenos, en los primeros meses y años del Modus Vivendi, inundaron la plaza de Lima y las del Perú entero, con sus productos; pero, con la acción del tiempo se ha visto que

unos son superiores a los nuestros: otros inferiores y otros iguales: de modo que, por ese fenómeno natural del comercio, han quedado desplazados por sí solos, esos artículos, por no poder competir con los nuestros o con los de otras procedencias.

Yo finalizo, señor Presidente, mi intervención favorable, desde luego, a la aprobación del Tratado, llamando la atención sobre otro hecho que es muy importante que se tome en cuenta en el Perú, porque en el año 1934 se ha exportado 305 millones de soles, y se ha importado, solamente, 171 millones. Entonces, nos queda un saldo favorable en la balanza de pagos, a favor del Perú, de 134 millones de soles. Pues bien, señor, este saldo favorable significa que el Perú, en sus compromisos de tratados comerciales, solamente debe convenir en situaciones que lo obliguen a un 57 por ciento de la exportación. No puede ser más, ¿por qué? Porque el Perú tiene, entre su importación y su exportación, un saldo a su favor, considerable. Yo, señor Presidente, tengo entendido que el Gobierno tiene entre manos la celebración de tratados comerciales con otros países; de manera que es conveniente que se piense, desde ahora, en establecer en el Ministerio de Relaciones Exteriores, una Sección Técnica de grandes capacidades, de gente que se encuentre bien preparada y documentada, para poder, en cualquier momento, resolver en forma conveniente y franca, cualquier problema económico que se relacione con el intercambio comercial; porque no debemos dejar esta clase de problemas para que sean resueltos por personas de buena voluntad que, generalmente, fracasan, porque la buena voluntad es, casi siempre, patrimonio de la ig-

norancia: y con buena voluntad no se pueden salvar problemas que son de orden técnico y de capacidad. Por eso, señor Presidente, yo abogo porque eso se haga.

La buena voluntad, seguramente, ha hecho que este Tratado, en sus comienzos, tuviera los defectos que ha tenido; la buena voluntad ha traído como consecuencia, que muchos de los representantes tengan que tachar algunos de los puntos de este Tratado. Personalmente, señor, yo he calificado de incapaces a los gestores de este Tratado, porque me convení de ésto: que era aterrador! Felizmente, el señor Ministro ha podido salvar que el Perú tuviera que importar de Chile el 70 por ciento del trigo que se consume, como se había estipulado.

Por los fundamentos que he expuesto, señor Presidente, estoy convencido de que el Tratado Comercial con Chile es de una gran necesidad. No debemos aceptarlo como una imposición, porque el país no debe aceptar imposiciones de nadie; pero si es una conveniencia que hay que aprovecharla, mil veces, antes que una guerra comercial. Por eso, yo afirmaré con mi voto, la aprobación del Tratado Comercial con Chile. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Arca Parró puede hacer uso de la palabra.

El señor ARCA PARRO— Señor Presidente: Pedí la palabra en vista de que no era posible hacer una ligera interrupción al señor Medelius, cuando él hacía apreciaciones respecto de las diversas zonas del territorio nacional, para demostrar que el Perú no puede ser productor de trigo; y mi breve interrupción fué

ésta: "Esta usted diciendo herejías geográficas".

El Representante por el Callao, hombre de la costa, que tal vez no ha tenido oportunidad de recorrer el territorio nacional en diversos sentidos ...

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo).— He recorrido un poquito.

El señor VARA CADILLO (Incidendo).—A lo largo de la costa, seguramente.

El señor MEDELIUS. — También la sierra: conozco las zonas trigueras de Jauja y Huancayo; pero, no he ido a "Jesús".

El señor VARA CADILLO. — Allá no se va en ferrocarril, sino en camión y haciendo fuego; por eso, seguramente, no ha ido.

El señor ARCA PARRO (Continuando).— Decía, señor Presidente, que el Representante por el Callao, para sostener la bondad del Tratado, pretende demostrar al Parlamento, que el Perú no tiene zonas climatéricamente adecuadas para el cultivo del trigo: afirmación que está ampliamente desmentida por la realidad, pues la producción del Perú ha llegado a cien mil toneladas de trigo; lo que demuestra que tiene condiciones naturales para producirlo. Y el señor Medelius nos refería lo que le había dicho un ingeniero agrónomo, miembro del Congreso, en el sentido de que el cultivo del trigo no puede hacerse debidamente en la sierra, porque en razón de que los sembríos que nacen en las faldas de los cerros, por la sombra que éstos proyectan, las plantas no pueden recibir el calor solar necesario; pero ésto,

que puede ocurrir en determinadas regiones, se debe a circunstancias locales, que no pueden generalizarse. Lo evidente es que el Perú tiene zonas trigueras en las que por el clima y altitud, ha sido y es posible cultivar el trigo y otros cereales. Inclusive en nuestros textos de Geografía se habla de las diversas zonas del país caracterizadas por sus cultivos diversos, en relación con la altura de dichos lugares respecto del nivel del mar. No podría precisar, en este momento, la altitud que corresponde a cada planta; pero, todos sabemos que existe una zona llamada Sierra, otra de Puna y, por último, una zona impropiaamente denominada Montaña, que corresponde a la selva; y sabemos que en los valles y planicies de la Sierra, que pasan de los tres mil metros sobre el nivel del mar, no es un hecho hipotético, sino palpable, que se cultiva el trigo. Ahora, ueq ese cultivo sea más difícil que en las llanuras de la Argentina o de ciertas regiones de Estados Unidos o del Canadá, eso es cierto; pero, de ahí no se puede deducir la imposibilidad de cultivar, económicamente, el trigo en el Perú; y tan puede cultivarse, que el propio señor Representante por el Callao, se manifiesta entusiasta por la intensificación de la campaña triguera ya iniciada.

Véase, pues, como el Representante por el Callao ha hecho una serie de apreciaciones alrededor del Tratado, que están demostrando que, sincera o íntimamente, no es tan partidario de él, como podría deducirse por el voto final que ha emitido. Ha hecho una argumentación de tal naturaleza, que podría haber servido de fundamento para un voto adverso, aún cuando, al final

de su disertación, ha tenido la preocupación de subrayar, que su voto ha de ser a favor, cuando todos esperábamos que, después de las atingencias que ha formulado, tal vez su voto sería contrario.

En otros aspectos de la cuestión, que ha tratado, sus apreciaciones tienen el mismo carácter. Así, por ejemplo, ha comentado un editorial de "La Crónica",— en mi concepto muy bien — y dice: ¿Hasta cuándo la industria azucarera ha de esperar que todo se haga por ella?. Y agrega, precisamente, el Representante por el Calao, que la liberación de 40 mil toneladas de trigo que se concede a Chile, es un subsidio que se le dá a la industria azucarera. Entonces, pues, está de acuerdo con los mismos argumentos que han expuesto los impugnadores del Tratado, esto es, que todas las ventajas concedidas a Chile, en último término, son para salvar la situación de crisis, transitoria o definitiva, de la industria azucarera. ¿Por qué?. Porque la industria azucarera no ha querido, en ningún momento,— y hay que repetirlo — demostrar su verdadera situación. ¿La industria azucarera está en falencia o nó?. Este hecho responde al fenómeno mundial, porque hay otros países que producen el azúcar a menor costo. ¿Es que su técnica nó ha progresado, o es porque el Estado no se ha preocupado de ella?. Bien sabemos que el Estado se preocupa bastante de la industria azucarera; y, sin embargo, los mismos que reciben el beneficio, abogan porque no vale la pena que haya industrias parasitarias. Claro está que se cuidan de no mencionar que una de esas industrias parasitarias será la industria azuca-

rera. Y entonces, si tanta importancia se dá al problema de la industria azucarera, pues conviene definir, de una vez por todas, si es o nó una industria parasitaria en el Perú. ¿Cuál es la solución que se aconseja, desde el punto de vista técnico, para ella?

¿Cuál es la opinión para que el país siga una política de proteccionismo, directo o indirecto, alentando el desarrollo de la industria azucarera? ¿O es que nuestras industrias deben cambiar de frente, o la industria azucarera debe ser directa y estrictamente controlada por el Estado?. Si quienes tienen en sus manos la industria azucarera no pueden controlarla ¿quién puede hacerlo? Y cada vez que se habla de la industria azucarera ya se tiene el truco o el fantasma preparado de antemano. Se dice: la paralización de la industria azucarera determinaría un enorme problema social En primer lugar, nunca podría, automáticamente, suspenderse o paralizarse la industria azucarera; jamás: por el mismo mecanismo de la industria, no pueden los industriales cruzarse de brazos y dejar que toda su producción se reduzca o llegue a cero; pero sí tienen que ir, seguramente, a un plan progresivo de restricciones. Pero, frente a ese plan progresivo de restricciones, hay que tener en cuenta la naturaleza de los braceros que intervienen en la industria azucarera. La industria azucarera mantiene el ciento por ciento de sus braceros en todo tiempo; ella tiene dos clases de braceros o trabajadores: unos, los menos, que están radicados en los fundos, que son los que se entienden con las labores de carácter permanente; y los otros, los más, que son los que intervienen

esporádica o transitoriamente, de acuerdo con las etapas de la industria, para el corte o para la molienda, y que son obreros que vienen en grandes migraciones de la sierra. Pero éstos podrán encontrar trabajo en otras industrias agrícolas, fomentándolas, naturalmente, en debida forma. De modo, pues, que no es, en realidad, el fantasma de las proyecciones que se pintan.

No es nuestro propósito, al formular estas observaciones, hacer una campaña tendenciosa contra la industria azucarera. Reconocemos y sabemos que hay la obligación del Estado de atender a las necesidades de la industria, precisamente por el hecho de que en ella encuentren sustento una gran parte de la población; pero, no por eso vamos a exigir que se analice y que se estudie el problema social. En nuestro concepto, el problema de la crisis del azúcar no se ha estudiado aún; y este subsidio indirecto que se le ha de dar por medio del Tratado, hay que tomarlo en consideración. Además, ya en el Congreso está en estudio un proyecto que, por intermedio del señor Alva, han presentado los industriales azucareros; y en este plan, el Congreso no hará sino ocuparse de la industria azucarera, a pesar de que ya, por boca del señor Ministro de Relaciones Exteriores, se ha declarado que ésta es una industria parasitaria. No lo ha dicho en estos términos, pero, ante la observación del señor Representante Guerra, relativa a saber cuál sería la actitud del Estado frente al desplazamiento de obreros que vienen haciendo los ingenios de caña, cuando matan sus cultivos para sembrar algodón, el señor Ministro dijo: "Indudablemente, no le queda a

la industria azucarera otro camino, a no ser el de la restricción de sus cultivos". Véase, pues, todo el sacrificio que, indudablemente, se tiene que hacer para sostener a esta industria, a esta industria que, si bien dá trabajo a un apreciable número de braceros, no rinde, desde el punto de vista económico social, todas las ventajas consiguientes, ya sea porque la técnica no se ha llevado a su más avanzada etapa o porque las medidas de protección que se han dictado en favor de ella no han sido debidamente estudiadas.

Pretendiendo, seguramente, referirse a algunas de las objeciones que yo hiciera el día de ayer alrededor de este Tratado, el señor Medelius decía, que le extraña que se pretenda hacer girar todas las actividades del Perú alrededor de este Tratado. No es que nosotros querramos hacer girar todas las actividades del Perú alrededor de este Tratado pero sí creemos que en oportunidades como ésta, se impone y es necesario que se haga un estudio integral de nuestra economía nacional, llámese economía rural o economía industrial, porque en otra clase de debates no hay ocasión para ocuparse de estos problemas, y si no se afrontan ahora, relacionándolos con todas las circunstancias que indudablemente tienen de vinculación con el Tratado, no sé cuál sería la oportunidad para hacerlo. No pretendemos sostener que los problemas de la cultura, de la economía del indio, etcétera, radican únicamente, en este Tratado; pero sí afirmamos lo que puede traernos, porque la tesis es clara, es sencilla: nosotros tenemos que fomentar y aumentar nuestra producción agrícola especialmente en la sierra, para

poder mejorar la capacidad adquisitiva de las poblaciones. El plan de abrir las puertas, como decía el señor Medelius, para que puedan venir las mercaderías baratas de Chile o de cualquier otro país, hay que tomarlo dilemáticamente y no con el criterio de los antiguos partidarios del libre cambio o del proteccionismo. Algún plan hemos de exigir del Gobierno, de quienes tienen la orientación financiera y económica del país. No es posible que el país marche a ciegas y que solamente las circunstancias sean las que obliguen a celebrar tal o cual Tratado. Por eso, aprovechamos la oportunidad para expresar las incidencias que este Tratado, considerado como fenómeno económico, puede tener en las diversas manifestaciones de la vida del país.

Por mucho que con los acuerdos que se pueden tomar extra Cámara para la aprobación de este Tratado se puede llegar a esta conclusión, es evidente que el país tiene la convicción de que no es la solución más favorable para sus problemas económicos; que habrá industrias afectadas, si no se tiene un plan perfectamente definido para orientar a aquellas que necesitan, efectivamente, una protección.

Por estas razones, señor Presidente, y no porque querramos demostrar espíritu de hostilidad hacia el pueblo de Chile, como he dicho ya, es que tenemos que votar en contra; y votar así, francamente, porque creemos que es la única manera en que se debe proceder, y no hacer una argumentación en contra, para luego votar a favor, o vice-versa. Hemos impugnado el Tratado y, como consecuencia, votaremos en contra de él. (Aplausos).

El señor TRELLES.— Pido la palabra.

El señor SOTIL.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Trelles puede hacer uso de la palabra.

El señor TRELLES.— Señor Presidente: Se ha debatido con tanta amplitud el Tratado Comercial con Chile, que considero que, prácticamente, está agotada su discusión. El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha contestado, brillantemente, a todas las objeciones formuladas, aclarando conceptos y demostrando que el Tratado propuesto no es, en realidad, lesivo para los grandes intereses nacionales. Como decía el señor Ministro al contestar la argumentación del señor Guevara, al formularse la mayor parte de las objeciones, se ha incurrido en el error de basarlas en conceptos, hasta cierto punto, abstractos, alejándose, por consiguiente, de la realidad de los hechos. Así, por ejemplo, al referirse a la producción del trigo, se ha dicho que la cuota señalada a Chile daña la producción nacional. Esto no es exacto, porque si se examinan las estadísticas, se verá que, no obstante la producción nacional, siempre se ha hecho importaciones de trigo extranjero; y que, si se observa cierta reducción en el rendimiento de la producción nacional, ello no es debido a las importaciones hechas, sino a las condiciones climatéricas del país, a las plagas que se han presentado, como ha ocurrido también, en diversas partes del mundo; y parece que en el Perú las sementeras de trigo han sido atacadas por la roya, que es un hongo que impide el desarrollo normal de

la planta y que, por consiguiente, desmejora la producción. Por eso mismo es que, en los últimos años, ha sido necesario aumentar el volumen de las importaciones. Pero, el hecho de estas importaciones de trigo, de ninguna manera daña la producción nacional, como se afirma.

Si examinamos la balanza comercial del Perú, en lo que al exterior se refiere, comprobaremos que Chile es uno de los países que más compra al Perú y que menos le vende sus productos; de manera que la balanza comercial es favorable a los intereses peruanos. Precisamente, ese hecho ha producido una crisis económica, una situación difícil, que ha hecho que Chile procure vitalizar, mejorar ese comercio que le es desfavorable, tratando de equilibrar su balanza comercial con el Perú. Pero, al mismo tiempo, es lógico que el Perú, en su empeño de fortalecer tanto su comercio interior como su comercio externo, y cautelando los verdaderos intereses nacionales, se ponga de acuerdo con Chile para celebrar este Tratado, el cual, examinado lealmente y desde un punto de vista neutral, no es desfavorable para los intereses económicos del Perú. Puede decirse que lo único que existe, más que nada, son simples temores, pero nada que pueda efectuar nuestra economía. Además, la importancia de estos tratados de comercio es indudable, aún más para el Perú, que necesita establecer fuertes vínculos con los países vecinos, y principalmente con Chile, por sus condiciones especiales; y no solamente la producción, sino la circulación de los productos, crean efectivos y estrechos vínculos entre las naciones.

Pero, señor Presidente, se ha

formulado toda clase de objeciones al Tratado, y es indudable que algunas de ellas son fundamentales. No hay instrumento político que sea perfecto, y, seguramente, este Tratado puede tener defectos; pero, en todo caso, dicho Tratado es susceptible de ser perfeccionado para lo futuro. Y en este sentido y con el deseo de cooperar a la acción del Gobierno, se han señalado por los señores Representantes, hechos de gran importancia, que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, seguramente, habrá tomado en cuenta, como ha ofrecido hacerlo, para los efectos de acuerdos posteriores, ya que dentro del Tratado mismo, se establece el mecanismo que permitirá las posibles y convenientes modificaciones que la práctica sugiera, y siempre servirán para consolidar la amistad de ambos países, al mismo tiempo que favorezcan los intereses de uno y otro. Dentro de este concepto, he de permitirme tratar algunos aspectos de la cuestión, como repito, para que se tengan en cuenta para lo venidero.

En lo que se refiere al trigo, por ejemplo, conforme al Tratado, se ha exonerado la importación de 40 mil toneladas. Yo considero que habría sido preferible mantener una tasa mínima de derechos de importación al trigo chileno, porque esta sería la manera de proteger la industria triguera en el país. Y voy a referirme a una Memoria del actual Director de Agricultura, señor Recavarren, porque la considero como una obra eminente y como la recopilación más importante de todo lo que se relaciona con el problema de la tierra y especialmente, del problema indígena; es un trabajo interesantísimo en todos sus aspectos; y en

él, precisamente, se señala, de preferencia, la tasa mínima para la importación del trigo. Cuando empiece a producir sus efectos la campaña que lleva a cabo el Gobierno para la mejor producción del trigo, entonces se puede elevar la tasa mínima, así como la máxima. Tenemos, por ejemplo, que en Alemania se grava con quinientos soles la importación de la tonelada de trigo; en Francia, con quinientos cincuenta soles; en Italia, con cuatrocientos soles, y con esta última cifra, la importación del trigo en la mayor parte de los países europeos. Y esto se hace, señor Presidente, porque de esa manera se favorece la producción nacional. Y esto es lo que pasará en el Perú; rebajándose la tasa relativa a la importación del trigo chileno, pero levantando las tasas para otros países, se favorecerá la producción nacional; y esto es evidente, porque el problema consiste en que el productor nacional no encuentra retribución a su trabajo pues el industrial que cultiva el trigo en la sierra, no llega a obtener resultados positivos. Consiguientemente, el salario que tienen que pagar no puede ser lo suficiente para que el bracero pueda atender a sus más urgentes necesidades. Yo creo, pues, que la política del país debe orientarse en el sentido de mejorar la producción de la sierra del Perú; porque considero que el porvenir del país, que su verdadera riqueza radica en la industria agropecuaria, y como la sierra es esencialmente ganadera, ella puede, después de algún tiempo y con la colaboración eficiente del Estado, producir y exportar una riqueza mucho mayor que la que produce la costa en algodón y azúcar, cuya explotación alcanza alrededor de cien

millones de soles; pero con una política de protección a la agricultura y a la ganadería de la sierra, seguramente ésta llegará a estar en condiciones de competir con las exportaciones del Sur del Brasil y de la Argentina, en el ramo de la ganadería y productos derivados.

Otro punto sobre el que deseo llamar la atención para lo posterior, es el relativo a la exoneración de derechos a la avena machacada. Este es un producto ya industrializado. Yo creo que acaso convendría suprimir esta exoneración, porque, puede decirse, que entorpece el posible establecimiento de fábricas para la elaboración de la avena importada.

Como he manifestado antes, yo estoy de acuerdo con la aprobación del Tratado de Comercio con Chile, que ha sido sometido a la consideración del Congreso, y emitiré mi voto a favor; de manera que las observaciones que me he permitido exponer, sólo se refieren a las posibles modificaciones de que puede ser objeto el Tratado mismo, pero en lo futuro, tal como se establece en una de sus cláusulas. Así, pues, señor Presidente, yo daré mi voto a favor del Tratado. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Sotil puede hacer uso de la palabra.

El señor SOTIL. — Señor Presidente: No hubiera deseado intervenir, nuevamente; pero como el señor Medelius ha hecho referencia a la industria de las maderas, me veo precisado a hacerle, en defensa, señor, de la industria de la madera peruana.

Según la versión taquigráfica

que consigna las palabras del señor Hidalgo, él se ha ocupado de las maderas de nuestro Oriente, manifestando que no existirá competencia con las maderas chilenas, porque éstas son ordinarias, en tanto que las nuestra son finas y que en su mayor parte se exportan para Europa y Estados Unidos. Muy bien, señor Presidente: el Oriente a que se refiere el señor Representante por Loreto, no va a sufrir, absolutamente, la competencia de las maderas chilenas; pero las maderas que se producen hacia la Cordillera Oriental y las que van a traerse cuando se termine el ferrocarril en construcción, que van a dar vida a miles de hombres, señor, ésas sí van a sufrir competencia, y van a ser desplazadas, como tantos otros productos nacionales

El señor HIDALGO (don Juan José). — ¿Me permite, el señor Sotil, una interrupción?

El señor SOTIL. — Perdón, señor. Usted sabe que no soy orador. Discúlpeme, usted.

El señor Badani, reproduciendo lo sostenido por el señor Hidalgo, mantiene el mismo criterio: la importación de maderas chilenas, no van a hacer competencia a nuestra producción de madera. No hubiera querido, tocar este punto; y no lo habría hecho si el señor Medelius, en su propósito de combatir a quienes cree que están en error porque impugnan este Tratado, — quienes, probablemente, no sienten el patriotismo que siente el señor Medelius — debo declarar, con toda sinceridad, que a mí me parece que este Tratado va a perjudicar, en mucho, a la clase trabajadora, a los hombres de trabajo, señor Presidente, que

el señor Medelius ha invocado tantas veces para defenderlos....

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — En qué forma los daña, señor Sotil?

El señor SOTIL. — Los perjudica, indudablemente, porque se va a desplazar a esos hombres de las diversas industrias donde trabajan por la liberación de derechos que contempla el Trata-

El señor MEDELIUS. — La madera ordinaria que manda Chile viene a reemplazar a la que viene de Estados Unidos, porque se venderá a menor precio.

El señor SOTIL. — No sólo se trata de liberar de derechos a la madera, sino a muchos productos

El señor MEDELIUS. — Pero el señor Sotil está refiriéndose a la madera; y yo le contesto sobre ese punto.

El señor SOTIL. — Se ha sostenido aquí, que los productos derivados de la industria ganadera no pagan derechos o no se importan de otros países; pero, según una estadística que se leyó a mi solicitud, se importan esos productos de otras naciones, por valor de ocho millones de soles al año. ¿Todo ésto no lo ha leído el señor Medelius? Pero sus compañeros de Cámara no saben lo que dicen ...

El señor MEDELIUS. — El señor Sotil se equivoca mucho en cuestiones de números.

El señor SOTIL. — Voy a terminar, señor Presidente.

Creo que el informe emitido por un ingeniero comisionado

por el Gobierno para la estadística de Aduanas, es extenso, luminoso; tan detallado, que cita, inclusive, las cantidades de madera que se pueden extraer de esas quebradas que no pertenecen a Iquitos, pero que están en el Oriente, y cuyas maderas son de consumo inmediato en las zonas mineras, en forma que es verdaderamente de llamar la atención, porque la industria minera en esas zonas gasta millones de soles al año; y al beneficiarse esa zona maderera, van a encontrar trabajo todos los operarios que queden defraudados y toda la gente que quiera trabajar con buenos salarios, y no con los salarios que pagan los fundos azucareros. Un operario en ese lado de la montaña, se saca siete durmientes al día, que vende al Estado a razón de un sol veinte centavos cada uno. ¿Dónde van a conseguir ese salario, trabajando independientemente? Pues ese hombre se va a quedar sin trabajo, porque los durmientes que se traerán de Chile ingresarán libres de derechos ...

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo).— Siempre han ingresado libres, porque los durmientes no están afectos al pago de derechos de importación.

El señor SOTIL.— Está muy bien; pero, con todo, se ponen cortapizas al desarrollo de la industria maderera.

Ahora, tratándose del azúcar; recuerdo que el año 1916, persiguiendo que se gravara el azúcar con un impuesto progresivo, se hizo una campaña extraordinaria que, en gran parte, dirigió el señor Escardó Salazar, quien fué uno de los que, con mayor interés, con toda actividad, conocimiento y entusiasmo, trató

de que se gravara el azúcar. Esto ocurrió el año 1916; y, como verdaderamente, en todas las épocas se han cometido, siempre, pequeños errores, terminadas las sesiones ordinarias, no se convocó a extraordinarias, en las que se esperaba, precisamente, que se sancionaría ese gravamen al azúcar, que debería producir millones de soles al Estado. El señor Escardó Salazar, que debe estar presente, recordará esa campaña que emprendió. Así es que en esa época, los sectores azucareros acumularon grandes fortunas. Posteriormente

El señor VARA CADILLO (Interrumpiendo).— Señor Sotil: El año 1916 no podía haberse dado la ley gravando el azúcar, porque el Presidente de la República entonces, era azucarero...

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (Interrumpiendo).— El señor Representante no tiene razón para producirse en esa forma. El señor Presidente de la República entonces, era un hombre honrado y patriota. Yo no puedo tolerar que el señor Vara Cadillo se exprese del señor José Pardo del modo que lo hace.

El señor VARA CADILLO.— Tengo el derecho de hablar y de expresar mis opiniones. Yo no he tocado nada sobre la honradez del Presidente de la República; pero, es costumbre en el Congreso del Perú no atacar los intereses de los Presidentes de la República.

El señor MEDELIUS (Incluyendo).— Hay que respetar a los grandes ciudadanos, como el señor Pardo. Hay que respetarlos, señor Presidente

El señor CASTILLO.— ¿Desde cuándo, señor Presidente, un Ministro no deja hablar a un Representante? ¿Cuál es ese derecho?

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.— Yo no he tratado de impedir que hable el señor Representante

El señor CASTILLO (Interrumpiendo).— Usted ha dicho que no tolera .

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.— Como ciudadano, como particular

El señor CASTILLO (Interrumpiendo).— Usted no está ahora como particular, sino actuando como Ministro.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.— He dicho que no puedo tolerar, en ninguna capacidad, que se hable injustamente del señor Pardo.

El señor CASTILLO.— Pido la palabra.— Se ha dicho que el señor Pardo era azucarero. Esto es todo.

El señor PRESIDENTE.— Ruego a los señores Representantes que permitan al señor Sotil que continúe en su intervención (Pausa). El señor Representante por Junín puede continuar.

El señor SOTIL.— Decía, señor, que posteriormente, ha venido este paracaídas de la industria azucarera y que, constantemente, los industriales azucareros vienen disfrutando de la atención del Estado. Verdaderos

sacrificios se ha visto precisado a hacer el Estado, posponiendo otras obligaciones, para poder salvar a la industria azucarera. No hace mucho, señor, se trató de desgravar de todo impuesto a la industria azucarera: se le ha rebajado el guano, las contribuciones, la patente, los derechos de agua, en fin, se le ha hecho una serie de grandes concesiones. Y, ahora, señor, ¿es posible que el país siga en este camino de sacrificios? Francamente, yo no lo creo. ¿Cuál es la situación? Todas las haciendas que se dedicaban al cultivo de la caña de azúcar, como ocurre con las situadas en la parte Sur de la provincia de Chancay, hoy han cambiado sus sembríos; pero quedan unas cuantas firmas extranjeras en el Norte: esta es toda la industria azucarera. Que esas haciendas den trabajo a diez, doce o veinte mil hombres, no quiere decir que se habrá de presentar un cuadro pavoroso porque dejen de trabajar en las haciendas azucareras. Hoy hay trabajo en forma extraordinaria, en la industria minera; todos los días vemos en los periódicos, grandes avisos de todas las regiones, pidiendo, dos, tres y cuatro mil operarios. De modo que no nos debe asustar la falta de trabajo para esos hombres, porque en las inmediaciones de su terruño podrán ganar buenos salarios en la industria minera.

Y ya que trato de la industria minera, voy a permitirme hacer algunas referencias; pero, antes quiero manifestar al señor Medelius, que ha olvidado, precisamente, tratar de la cuestión del cabotaje. El monopolio del transporte marítimo, señor Presidente, lo tiene la república del Sur; en tanto que nosotros contamos con una marina mercante

que está languideciendo, que clama ser atendida y que se queja de la falta de apoyo. Ya entre nosotros se ha establecido la costumbre de que las industrias no pueden sufrir menoscabos, y cada vez que esto ocurre, inmediatamente se levantan las tarifas para salvarla, siempre con perjuicios para la clase trabajadora, no obstante de tratarse de grandes empresas. Lo mismo va a pasar con el Tratado. Nuestra cabecera de sierra produce, en abundancia, todos estos artículos que hoy van a resultar desgravados. Por eso es preciso, señor Presidente, prestar un poco más de atención a este asunto; debemos fijarnos en que le vamos a quitar facilidades a nuestro pueblo, porque nuestro pueblo es el que se dedica a ese ramo de la agricultura. En las cabeceras de la sierra se producen todos esos cereales que van a venir del Sur. ¿Por qué no nos fijamos, señor Presidente, en las facilidades que prestan los carros motorizados? En todas partes se tiende a bajar el valor del transporte, y correspondiendo a los esfuerzos del Estado, se están abriendo vías de comunicación con gran entusiasmo. Los pueblos quieren salir a trabajar ¿Por qué no se atiende a este anhelo del pueblo? ¿Por qué no protegemos a los pueblos? Estas facilidades que se podrían dar, impondrían un sacrificio de dos o tres millones de soles al año; esta es la verdad, pues no se trata de ochocientos mil soles. ¿Por qué no procedemos así, en beneficio del pueblo, señor Presidente?

Ahora, en lo que se refiere a los productos de Tacna, su importación a Chile estará libre de derechos hasta Taltal; mientras que los productos que nos man-

de Chile serán exonerados de derechos en toda la República ¿En dónde está la equidad, el espíritu de justicia de que se habla? Yo creo que esta es la ley del "embudo". Esta es la verdad de las cosas.

Voy a permitirme dar lectura a un memorándum relativo a la industria minera, porque considero que es el momento oportuno para hacerlo, pues no pasará mucho tiempo sin que se diga que tales o cuales productos no alcanzan los precios fijados como base para que puedan ser gravados con un impuesto apreciable. Los cuatro que voy a leer obedecen a informes que no admiten lugar a dudas, acerca de cuáles son las enormes ganancias que obtiene en el Perú la Cerro de Pasco Copper Corporation. (Leyó). Ya se vé, señor Presidente, que tiene razón, ahora, para llamar a los peruanos "impresionables", "sugestionables". Pregunto yo, ¿quién aporta estos datos? Me refiero a los nueve centavos, precio que debe alcanzar el cobre para resistir el impuesto. Fueron los especializados en el Perú y no me extenderé más, porque no quiero bajar este sitial de la Representación Nacional con el odio de todos, porque con entusiasmo, con patriotismo y con interés, defendiendo todo aquello que debe contribuir a la grandeza de la Patria (Continúa leyendo). Ya ve, señor Presidente, como nosotros no nos fijamos en lo que reclama la atención del Estado. No me extraña, pues, que el señor Medelius crea que verdaderamente, no se defienden los asuntos porque no nos capacitamos primero para ello. Han sido, precisamente, los hombres más capacitados los que han dado esa cifra de nueve centa-

vos al cobre; siendo así que este gran producto, que rinde tan cuantiosas utilidades, no ha sido hoy acotado con un impuesto que, a mi juicio, no debería ser menor del diez por ciento ad-valorem. Así es que solo en este ramo de la minería, pierde el Estado alrededor de cinco o seis millones de soles al año. Con el vanadium ha ocurrido lo mismo.

Voy a leer (leyó). Véase pues, como sólo el vanadium ha pagado 700 mil 450 soles por derechos; y estos derechos no los habría percibido el Estado, si en la última sesión que celebró la Cámara antes de tratar este asunto, no se hubiese desechado el artículo quinto de la ley relativa al vanadium. Si un señor Representante no hubiese hecho ver la inconveniencia de ese artículo, entonces se habría aprobado, y habríamos tenido que devolver a esa empresa los derechos que había pagado, como consecuencia de las disposiciones de ese artículo quinto.

Ahora, señor, los productos mineros que antes tenían que pagar enarenta y tantos soles por tonelada, como flete, pagan hoy veinte soles, porque nuestros choferes, utilizando la Carretera Central, hacen ese cobro, por la carga hasta el Callao. Y lo mismo ocurre con todos los productos agrícolas. De manera que con este Tratado, vamos a desplazar a todos esos productos, que dan mucha utilidad y mucho trabajo al pueblo.

No hubiera querido hacer uso de la palabra, como dije al principio; pero el señor Medelius, por una equivocación, me ha obligado a molestar la atención de la Cámara.

Por lo demás, vuelvo a decirlo, señor Presidente: mi opinión con respecto al Tratado, es que, si se modificara en muchos de sus puntos, podríamos conseguir satisfacer los deseos de la República del Sur; pero, en la forma en que nos ha sido presentado y diciéndonos que no nos queda otro recurso que aprobarlo o desecharlo, no me parece bien; creo que no debe ser así, señor. Y al pronunciarme en contra de la aprobación del Tratado, ya no podré decir que lo hago patrióticamente, porque oigo decir que van a pronunciarse "patrióticamente", en favor de este Tratado; pero sí debo dejar constancia, antes que se produzca la votación, que con el mayor gusto votaré en contra, si no se consiguen las modificaciones que el bien entendido interés nacional reclaman. Eso es todo lo que quería decir, señor Presidente.

El señor FLORES.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Representante por Piura puede hacer uso de ella.

El señor FLORES.— Señor Presidente: Hemos hablado ya de nuestra desgraciada política internacional, y tenemos que insistir, ya que son razones puramente diplomáticas las que se nos dan para pedirnos la aprobación de este Tratado que lesiona, gravemente, los intereses nacionales. En verdad que es doloroso saber que no podemos contar con la amistad de nuestros vecinos, sino a condición de cesiones territoriales en unos casos, en otros, en cambio de franquicias comerciales. Y la verdad es que una amistad que nos demanda estos sacrificios,

pocas seguridades de confianza nos ofrece.

Nosotros creemos, señor Presidente, que ya es llegado el momento de defender lo nuestro con toda energía y corriendo todos los riesgos; porque esta política de renunciamentos nos está poniendo en la condición de un pueblo infeliz.

Nos dice el señor Ministro de Relaciones Exteriores, que la República de Chile está un poco resentida con nosotros, porque ya van a hacer dos años que este Tratado de Comercio fué firmado por los diplomáticos de ambos países, y que, a pesar del tiempo transcurrido, no ha sido, todavía, ratificado por el Congreso. Y nosotros podríamos responder, que hace seis años que Chile contrajo la obligación de construir en Arica, para nosotros, determinadas obras portuarias y que no ha cumplido, hasta hoy, con esa obligación; que no solamente no ha cumplido con esa obligación, sino que ha tratado de eludir dicha obligación, obteniendo, en horas para nosotros, angustiosas, la firma de un Protocolo que, por fortuna, ha sido ya retirado.

Fué, señor Presidente, debido a esas consideraciones que nosotros nos adherimos al pedido del sector socialista, en el sentido de que se aplazara la discusión de este Tratado, entretando Chile cumpliera con las obligaciones derivadas del Tratado de Liquidación de Obligaciones del año 1929. Por desgracia, esta moción fué rechazada por la mayoría parlamentaria y de acuerdo con la opinión del señor Ministro.

No vamos, nosotros, a analizar, detalladamente, cada una de las

cláusulas del Tratado: lo han hecho ya, en forma brillante, numerosos Representantes de la minoría, quienes, con argumentos incontrovertibles, con datos estadísticos, nos han dejado la prueba plena de que este Tratado, juzgado en globo, significa para el Perú la pérdida de varios millones de soles, en concepto de exoneración de derechos.

Y este Tratado tiene otro inconveniente más grave, y es que él va a traer la ruina de nuestras incipientes industrias, con la consiguiente pérdida de cuantiosos capitales, cierre de fábricas y la creación del problema de la desocupación; por la sencilla razón de que los productos manufacturados que vengan de

Chile, obligadamente, tendrán que desplazar a los nuestros, por tener éstos un mayor costo, dado el mayor salario que en el Perú se paga.

Nos va a venir de Chile trigo, que Chile va a adquirir de la Argentina, ya que está probado por los datos estadísticos, que su producción triguera apenas si basta para su consumo interno; de manera que, en virtud de esta cláusula, el Perú sufre un doble perjuicio; uno, derivado de la exoneración de derechos al trigo; y el otro, derivado del mayor costo que vamos a pagar por ese producto.

Además, va a traernos Chile, maderas, durmientes, conservas, leche manufacturada y un sinnúmero de artículos que no es necesario repetir; la mayoría de estos artículos liberados totalmente de derechos, y los otros en un 50 por ciento; productos que nosotros tenemos y que, por

la misma razón de su menor costo, tendrán que desplazar a los nuestros.

En cambio de todas esas concesiones que nosotros le otorgamos a Chile, sólo tenemos un derecho ilusorio: el derecho a tener en Chile un mercado seguro para nuestro azúcar; porque, como ya lo han expresado muchos señores Representantes, Chile ha sido siempre mercado para nuestro azúcar, aún en los momentos más difíciles de nuestras relaciones con ese país, por la sencilla razón del menor precio de nuestro producto, que no puede ser combatido por los similares extranjeros, por el azúcar cubano.

En suma, señor Presidente, por este Tratado se va a hacer una concesión gratuita a la vecina República de Chile, y con el fin ya manifestado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, de establecer el balance comercial con Chile.

En realidad, señor Presidente, todo eso lo manda la caridad cristiana; todo eso puede ser para algunos señores Representantes, política de un inmejorable buen deseo; pero, para nosotros, esto significa derrotismo; y, como tratándose de cuestiones de esta naturaleza más que un buen discurso,— algunos hemos oído que valen un voto— nosotros, que no llevamos la palabra "nacionalismo", habremos de votar en contra de este Tratado. (Aplausos).

El señor ROMERO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Representante por Puno puede hacer uso de ella.

El señor ROMERO. — Señor Presidente: Antes de formular mis observaciones respecto a este Tratado, quiero levantar un cargo: He leído un editorial de "El Mercurio" de Santiago de Chile, en el que se hace comentario sobre la discusión de este Tratado, que se lleva a cabo en el Congreso a que tengo el honor de pertenecer. En ese editorial se dice, más o menos, que en el Congreso del Perú se mezclan las discusiones de las más altas cuestiones económicas de carácter internacional, con los intereses políticos de los diversos sectores; que es una lástima que las discusiones sobre este importante Tratado estén opacadas por las pasiones políticas de los diversos sectores del Congreso. Yo quiero levantar ese cargo. Yo creo que los señores que han expresado su opinión a favor o en contra del Tratado, lo han hecho inspirados en un sincero sentido nacionalista, y no con criterio político alguno. Equivocados o en el camino de la verdad, no es posible suponer móviles malsanos al tratarse de los vitales intereses económicos del pueblo peruano.

No he querido pasar por alto la impresión que me ha producido ese artículo editorial, y por eso he querido expresar mi opinión, en unas cuantas palabras para que de ellas quede constancia en el Acta. Por otra parte, creo que estos interesantes debates del Congreso tienen que ser como una exposición de motivos que habrá de consultarse más tarde, especialmente por los miembros de la Comisión Mixta que debe funcionar en virtud de dicho Tratado, y que tiene que contemplar la realidad económica y social del país. Además, el Gobierno y el pueblo de Chile

siguen, paso a paso, nuestras discusiones, y no es posible dejar que floten en el ambiente afirmaciones que pueden servir de base para que ese país pretenda mantener posiciones contrarias a los intereses económicos del Perú. De ahí que considere indispensable rectificar algunos conceptos emitidos en esta sesión, especialmente por el Representante por el Callao, que ha manifestado su pesimismo respecto a las condiciones de productividad del trigo en el Perú ...

El señor MEDELIUS (Interrompiendo).— He explicado los inconvenientes que hay para el cultivo del trigo en el Perú, pero he dicho que soy optimista y que debemos esforzarnos para conseguir mejores resultados en este cultivo, intensificando la campaña triguera iniciada por el Gobierno.

El señor ROMERO.— Efectivamente, el señor Representante ha sido optimista en sus conclusiones; pero, anteriormente, el señor Medelius manifestó que las condiciones geográficas y climáticas de nuestro territorio hacían francamente imposible el desarrollo del cultivo del trigo. Entonces, pues, son dos proposiciones que no pueden convalecer. Yo creo que hay que adoptar una política franca y sincera, porque desde el punto de vista comercial no deben haber nacionalismos perjudiciales para el país. Estamos viviendo el caso práctico en ciertos sectores de producción, como el arroz por ejemplo, que tiene un precio alto y que el pueblo sufre con el excesivo proteccionismo que se dá a ese producto. El proteccionismo no es posible tomarlo como un dogma de política, cuando él va a encarecer el

pan del pueblo. Hay sectores de la producción que, realmente deben tener protección económica; pero también hay otros para los cuales hay que abrir las puertas al extranjero, para abaratar la alimentación popular. Por eso creo que es indispensable examinar las condiciones técnicas y económicas de cada producto.

En lo que se refiere al trigo, observo que el señor Medelius no ha estado bien informado respecto de las condiciones de producción del trigo, que son muy diversas, por lo mismo que el Perú es un país de grandes contrastes geográficos. El Representante por el Callao ha dicho que el cultivo del trigo en Cajamarca sufre dificultades debido a que la siembra se hace en las laderas de los cerros y que por ello las plantas no reciben la suficiente cantidad de calor solar; pero, seguramente, el Representante por el Callao no sabe que la característica especial de los cultivos de la Sierra del Perú es, precisamente, hacer estos cultivos en las laderas y que ésto está fundado en condiciones geográficas. Se hace también, cultivo en las laderas en los Departamentos de Junín, Huancavelica y otros. En la época pre-incáica y durante el Imperio del Tahuantinsuyo, con muy buen criterio, se hacía las siembras en las laderas de los valles, y las hacían allí, para regularizar el curso de las aguas y proteger los sembríos de las heladas. El cultivo en laderas es, pues, una de las condiciones características de la agricultura en nuestro territorio, que no puede ser un obstáculo, sino más bien una ventaja, para la producción del trigo.

También se ha dicho que las

condiciones de productividad en nuestro país son mínimas, porque el Perú produce, por hectárea, mil quinientos o mil seiscientos kilos de trigo. Esto es verdad; pero, hay que tener presente

El señor MEDELIUS (Interrompiendo).— El señor Gerardo Klinge, que es una autoridad en la materia, me ha dado este dato auténtico: el Perú rinde por hectárea cultivada de trigo, la tercera parte de lo que rinde en Chile.

El señor ROMERO.— Perfectamente. El rendimiento de trigo por hectárea, en el Perú, es pequeño en ciertos lugares; pero tenemos localidades, como Arequipa, en que el promedio de trigo por hectárea pasa de dos mil kilos, y tenemos en el Departamento de Apurímac, según datos suministrados por un distinguido Representante de dicho Departamento, que se obtiene un rendimiento mucho mayor en Andahuaylas. Todo esto está demostrando la necesidad en que nos encontramos de adoptar un sistema de racionalización en los cultivos, un sistema de selección de semillas; y, además, con el empleo del abono necesario y con una dirección técnica, las demás zonas pueden aumentar su producción hasta el 50 por ciento; y, como no necesitamos para nuestro consumo sino ochenta o noventa mil toneladas, es evidente que podemos abastecer, en gran parte, nuestro propio consumo.

Las citas hechas respecto de Australia, Canadá, etcétera, no son pertinentes a este caso, porque se trata de países exportadores mundiales. En el Perú no

tenemos la pretensión de ser exportadores. Nuestra máxima ambición es que el país pueda bastecerse a sí mismo; y esto puede conseguirse con un esfuerzo para duplicar la producción de trigo; lo que, indudablemente, es muy factible, porque de otro modo, el Ministerio de Fomento no haría el desembolso de las partidas que existen en el Presupuesto, de 80 mil soles al año para el fomento del trigo.

Si fuera imposible intensificar la producción triguera, como afirma el señor Medelius, esa campaña que hace el Ministerio de Fomento sería un derroche. Felizmente no es así

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo).— Precisamente, yo he abogado por el aumento de esa partida: lo que demuestra mi optimismo respecto a la producción del trigo peruano.

El señor ROMERO.— Pero el señor Representante por el Callao ha formulado tachas de carácter geográfico, que pueden servir de argumento para que, más tarde, no se quiera reformar el Tratado.

De la discusión producida, se llega, también, a otras conclusiones. Hay desorientación y falta de datos concretos en la Cámara, respecto a nuestras condiciones para la producción de artículos de primera necesidad; y sucede ésto, porque carecemos de estadísticas de artículos de primera necesidad en el Perú. Las únicas estadísticas completas y perfectas en el país, son las del azúcar, las del algodón. El señor Medelius ha tachado la estadística del trigo, la considera equivocada. Pues bien, respecto a los demás pro-

ductos de alimentación, no tenemos, prácticamente, ninguna información estadística. En el Ministerio de Fomento se ha publicado, por primera vez la estadística agro-pecuaria de 1929 y, en ella, el Director de Agricultura, señor Recavarren, dice, que la perfección de toda estadística está en razón directa con la cantidad de dinero que se emplea para realizarla. Habiéndose votado pequeñas sumas para ese fin, el Ministerio ha improvisado una estadística, naturalmente incompleta, que no representa las condiciones de producción verdaderas del país.

Yo quiero hacer memoria de un hecho importantísimo, que se realizó por los años de 1916 ó 1917, a raíz de una de las crisis de subsistencias más graves que sufrió el país. El Gobierno del señor Pardo, a petición del Congreso, nombró una Comisión Técnica para que hiciera una investigación completa, en el país, sobre las condiciones de la producción de artículos alimenticios. El Gobierno encomendó a la Compañía Administradora del Guano para que, por medio de su departamento técnico, hiciera una información estadística completa. Ese estudio se hizo, y es el único que tenemos en el país. La Comisión fué presidida por el señor José Antonio de Lavalle, é integrada por doce ingenieros agrónomos, que se constituyeron en todas las provincias del Perú, y trajeron estadísticas y detalles completos respecto de los productos alimenticios del país, como cereales, menestras, carnes y todos los demás productos anexos a la alimentación.

Actualmente, damos capital importancia a las estadísticas

del algodón y del azúcar; pero la estadística de los productos que come el pueblo diariamente, parece que está al margen de los Poderes constituidos, al margen del Congreso y al margen de la técnica; parecen problemas de ama de casa o de amas de cocina. Pero no es así; es un problema de vital importancia para nosotros: la alimentación del pueblo.

Se ha considerado en el Tratado, muchos artículos alimenticios: cebada tostada, salsa de tomate, orégano, ajos, etcétera, que el país está en condiciones de producir y que, sin embargo, estamos importando no sólo de Chile, sino también del Ecuador. Esto se debe, en parte, a que no tenemos estadísticas completas en nuestra producción; y sería conveniente que el Gobierno nombrara una Comisión Técnica para que estudiara las condiciones de producción de los artículos de primera necesidad, y formara la estadística de lo que se produce y de lo que se consume, en relación con estos artículos. Si el Tratado se hubiese celebrado en vista de una estadística previa de esa clase, entonces habríamos podido graduar, como con un termómetro, nuestras necesidades en cada orden. De otro modo no pueden apreciarse, quedando colocados en la desventajosa situación de girar una letra en descubierto, por no saber qué sector del país puede beneficiarse o perjudicarse con las medidas aduaneras propuestas en el Tratado.

Y esa es la situación, señor Presidente. Así, tratándose de la ganadería, sólo se ha tenido en cuenta la necesidad de traer, de otros países, reses al Perú; pero se olvida que con vías de

comunicación apropiadas para el transporte del ganado, esa necesidad puede ser satisfecha por la producción nacional de ganado. No se ha tenido en cuenta que muchas apartadas provincias pueden encontrar su centro de ventas en Lima. Se ha debido ver si el ganado en pie, que se trae de Puno a Lima, o que se trae del Cuzco hasta Lima, con las ventajas de que va a gozar el ganado chileno, habría de resultar más caro; y de este modo, señor, la consecuencia es que se va a matar al comercio ganadero nacional. No se ha tenido en cuenta la verdadera situación económica del país.

Estas son atingencias que hago al Tratado, porque he podido notar que no existe ningún aliente para el comercio de las provincias apartadas. Por eso, señor Presidente, antes de concluir, quiero que quede constancia, en este debate, — que seguramente habrá de ser consultado más tarde, por la Comisión Mixta, si es que se llega a aprobar el Tratado, que establece, felizmente, la modificación cada seis meses — quiero dejar constancia, decía, de mi profundo optimismo respecto de las condiciones productivas del país, y que no puede sostenerse la inferioridad de orden geográfico o climatérico propuesta, erróneamente, por el Representante por el Callao. Lo que hace falta es un sistema racional de transportes económicos, que permita un movimiento general de las fuerzas productivas del país, porque, realmente, contemplando el panorama del país, se observa un fuerte desequilibrio entre la producción y el consumo. Tenemos así, que Lima es el centro donde se ha concentrado inmensa po-

blación y que es, por tanto, el pueblo que requiere mayor importancia de artículos alimenticios y tenemos, además, tres pueblos importantes: Talara, Lima y Tacna, que son fuertes importadores. En Talara, porque a su población ingresa gran cantidad de papas procedente del Ecuador y de Chile. Nuestro país es un gran productor de papas; por consiguiente, es un contrasentido que para alimentar al personal de la población petrolera de Talara, se compre papas en el extranjero; y que el país de donde es originaria la papa, o sea el Perú, se vea en la triste situación de importar papas para Lima, Tacna y Talara.

Hay así, puntos débiles, que es necesario proteger, ver la manera de poner dique a estas deficiencias, para que la economía del país no sufra desequilibrio con una importación injustificada de productos, debido solamente, al hecho de que ciertas regiones del país no han sido incorporadas a la Nación desde el punto de vista de la vialidad, de los transportes, y que, por tal motivo, se han visto obligadas a la situación de tener que importar sus productos de Chile, como ocurre con Tacna.

Debo manifestar, para que lo conozca la Comisión y para que se enteren el público y la prensa de Chile, que las condiciones del Perú, geográfica, climatérica y económicamente, son de primera línea, y que no necesitamos hacer grandes sacrificios, en lo futuro, para podernos abastecer nosotros mismos, de artículos de primera necesidad.

Nuestros problemas económicos están basados, en su mayor parte, en la racionalización de los

transportes y en la conclusión de nuestro plan vial.

Comprendiendo la trascendencia que tiene esta discusión en el Congreso, he querido levantar aquellos cargos y dejar, como una de las conclusiones del grupo parlamentario descentralista, que trae el sentimiento de las provincias del Perú, que tiene la convicción profunda de que el Perú puede redoblar sus esfuerzos productivos en beneficio de la nacionalidad; y que todo el país está en condiciones de producir todo lo que necesita, en muchos de sus aspectos, para lo que sólo exige un plan racional de caminos que permita a las provincias, colocar sus productos en Lima. En este sentido y para que se tome en cuenta oportunamente, una vez que se apruebe el Tratado, me permito enviar a la Mesa una moción de Orden del Día que se refiere a este asunto capital de las subsistencias. Y como es necesario que el Congreso y el país conozcan a fondo, sus condiciones productivas respecto al sector de artículos de primera necesidad, creo que es oportuno que se apruebe esta moción de Orden del Día, por la que se recomienda al Gobierno el nombramiento de una Comisión Técnica que levante una estadística nacional de la producción y del consumo de artículos de primera necesidad, que sirva de base para las modificaciones que deban introducirse en el Tratado. En consecuencia, envío a la Mesa la moción a que hago referencia, que concreta ese pensamiento.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a la moción del señor Romero, para ilustración de la Cámara.

El RELATOR leyó:

El Congreso Constituyente, después de haber debatido el Tratado Comercial con Chile,

ACUERDA:

Recomendar al Poder Ejecutivo el nombramiento inmediato de una Comisión Técnica que estudie la producción de ar-

tículos de primera necesidad en el país y formule una estadística completa de los productos alimenticios, en relación con las necesidades del país.

Lima 12 de Noviembre de 1935.

Emilio Romero.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castillo hará uso de la palabra el día de mañana (Pausa). Siendo la hora avanzada, se suspende la sesión.

Eran las 8 y 50 p. m.

Por la Redacción.

Gmo J. Amésquita.